



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0245

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 22 DE AGOSTO DE 2016

C. LICIA TRINIDAD GARCIA ORTIZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 13 DE MARZO DE 2000 en la fosa N° 846

Alineamiento D-1-2-95 del panteón LA MAGDALENA PETLACALCO

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNIO CON EL CADAVER DEL ADULTO

BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

Recibi original
22-agosto-2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
JEFATURA DELEGACIONAL TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Arturo Camacho Ortiz

